

RESOLUCIÓN COBERTURA PUESTO DE SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTRM.

La Disposición adicional décima séptima de la Ley 31/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (*presupuestos prorrogados automáticamente para el año 2026, en cumplimiento de lo establecido en el art. 134 de la Constitución Española*), en su apartado Uno.3 permite a las entidades públicas empresariales contratar personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público en el que esté incluida la correspondiente entidad pública.

Finalizado el proceso de selección efectuado en relación con la convocatoria publicada el 9 de enero de 2026, para la cobertura del puesto de Secretaria del Director General de RTRM (AD04), mediante libre designación de entre el personal laboral fijo o funcionario del sector público regional, y en consonancia con la valoración realizada en el informe emitido conjuntamente por esta Dirección General y la Secretaria General de RTRM, en virtud de las competencias que me confiere la Ley 9/2004, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO:

Primero.- Excluir de la convocatoria, por no reunir los requisitos de provisión requeridos a:

- D^a María Amparo Escudero Girona.- Funcionaria de la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo). Subgrupo funcional C2.
- D^a Lourdes María Fernández Fernández.- Funcionaria del Ayuntamiento de Bullas. Subgrupo funcional C2.
- D. Gonzalo Páez Fernández.- Funcionario de la CARM. Cuerpo de Servicios

Segundo.- Seleccionar para cubrir el puesto de Secretaria del Director General de RTRM a D^a María Ángeles Ruiz Teruel.

Tercero.- Dar publicidad a esta resolución mediante su publicación en la página web de RTRM.

Cuarto.- La presente resolución se podrá impugnar directamente ante la Jurisdicción Social.

En Murcia, en la fecha indicada en el lateral.

EL DIRECTOR GENERAL DE RTRM

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Antonio De Heras y Tudela

C/ de La Olma, 27-29. 30005 Murcia

968 920 800

www.rtrm.es

